

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3

**1069.** NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MIGUEL ÁLVAREZ GALLEGO, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 68 / 2018.

#### LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000068 / 2018

N.I. G: 52001 41 2 2018 0001380

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: INSTRUCTOR CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, MINISTERIO FISCAL, MIGUEL ÁLVAREZ GALLEGO

Contra: CRISTINA TROYA MOHAMED, EL GHAZI MATICHE

Abogado: MARÍA LOURDES LÓPEZ IMBRODA

### EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio sobre Delito leve 68/18 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D<sup>a</sup> Laura López García Juez titular del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 68/2018 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia en el que ha sido denunciante MIGUEL ÁLVAREZ GALLEGO y denunciado EL GHAZI MATICHE, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública en el Ministerio Fiscal,

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a EL GHAZI MATICHE, de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7<sup>a</sup> de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a MIGUEL ÁLVAREZ GALLEGO, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a 31 de octubre de dos mil dieciocho.

**LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**